



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES



04 NOV. 2021

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EMISORAS**

Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Oficio No. 153/10027033/2021

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2021

"2021. AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

ASUNTO: Actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios "FINN 13", así como la autorización de difusión al público de la información correspondiente.

CIBANCO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Cordillera de los Andes No. 265, piso 3
Col. Lomas de Chapultepec
Alcaldía Miguel Hidalgo
11000, Ciudad de México

At'n.: Sr. Alonso Rojas Dingler
Sra. María Monserrat Uriarte Carlin
Delegados fiduciarios

En atención a su solicitud contenida en escrito de fecha 8 de marzo de 2021 y complementarios de fechas 16 de julio de 2021 y 26 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 6, 70 y 75 de la Ley del Mercado de Valores (la LMV); 4, fracciones XXIX y XXXVIII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 12, 26, fracción II, 27, fracciones I, II y VII, y último párrafo y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) ha resuelto:

Primero.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Valores (el RNV), con el número 3239-1.81-2021-023, de un total de 1,359'386,172 (mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil ciento setenta y dos) certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, identificados con clave de pizarra "FINN 13" (los Certificados Bursátiles), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario emisor (la Emisora) en el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número DB/1616, del que es fideicomitente Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., cuya inscripción en el RNV le fue otorgada por esta Comisión mediante oficio 153/6487/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 y actualizada por oficios 153/106400/2014 de fecha 6 de marzo de 2014, 153/107509/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, 153/4987/2015 de fecha 20 de enero de 2015, 153/106194/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, 153/11912/2018 de fecha 22 de junio de 2018, 153/12457/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, 153/12488/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, 153/12116/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, 153/12343/2019 de fecha 18 de diciembre de 2019, 153/12733/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020 y 153/12803/2020 de fecha 16 de octubre de 2020; con motivo de: i) la instrucción de fecha 28 de enero de 2021, suscrita por el Sr. Oscar Eduardo Calvillo Amaya y el Sr. Miguel Aliaga Gargollo en su carácter de delegados especiales designados por la asamblea extraordinaria de Tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el 11 de noviembre de 2016 (la Asamblea de Tenedores), dirigida al Fiduciario a efecto de llevar a cabo la cancelación de 2'773,080 (dos millones setecientos setenta y tres mil ochenta) Certificados Bursátiles que

El Aviso de Privacidad para la protección de datos personales de la Dirección General Emisoras, se puede consultar en la página web <https://www.gob.mx/cnbv/documentos/aviso-de-privacidad-integral-151354>

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv





actualmente se encuentran en tesorería del Fideicomiso, lo anterior considerando que: **1)** la Asamblea de Tenedores en la que estuvieron representados el 92.08 % (noventa y dos punto cero ocho por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto, mediante la cual se aprobó con el voto de los tenedores que representaron el 91.12 % (noventa y uno punto doce por ciento) de los Certificados Bursátiles presentes, la emisión de 14'000,000 (catorce millones) de Certificados Bursátiles para ser destinados como contraprestación en favor de Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (el Asesor) por la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios de asesoría y la cancelación de los Certificados Bursátiles que no fueran necesarios para dar cumplimiento a lo anterior, y **2)** el Comité de Auditoría del Fideicomiso, en sesión celebrada el 15 de mayo de 2020 en la que estuvieron presentes la totalidad de sus miembros propietarios con el voto favorable de la totalidad de los miembros presentes, adoptó la validación del pago a favor del Asesor por la cantidad de 11'226,920 (once millones doscientos veintiséis mil novecientos veinte) Certificados Bursátiles, por lo que en cumplimiento a lo acordado por la Asamblea de Tenedores se determinó cancelar la cantidad de 2'773,080 (dos millones setecientos setenta y tres mil ochenta) Certificados Bursátiles; y **ii)** la instrucción de fecha 11 de junio de 2021, suscrita por la Sra. Lizeth Mariel Pedraza Nava, en su carácter de delegada especial del Comité Técnico, dirigida al Fiduciario a efecto de llevar a cabo la cancelación de 223,900 (doscientos veintitrés mil novecientos) Certificados Bursátiles adquiridos a través del Fondo de Recompra, en virtud del acuerdo adoptado en la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de fecha 24 de febrero de 2021, en la que estuvieron presentes la totalidad de los miembros propietarios y cuyo acuerdo fue aprobado por la totalidad de los miembros presentes; lo anterior de conformidad con lo previsto en las cláusulas "QUINTA. FINES DEL FIDEICOMISO", numeral "5.1. cinco punto uno. Fines del Fideicomiso", inciso kk), "OCTAVA. ASAMBLEA DE TENEDORES", numerales "8.1. ocho punto uno. Asamblea de Tenedores" y "8.4. ocho punto cuatro. Facultades de la Asamblea de Tenedores", incisos (d) y (g), "NOVENA. COMITÉ TÉCNICO, COMITÉ DE AUDITORÍA, COMITÉ DE PRÁCTICAS, COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES, COMITÉ FINANCIERO, COMITÉ DE VIGILANCIA DE CRÉDITOS Y COMITÉ DE INVERSIONES", numerales "9.1.24-nueve punto uno punto veinticuatro. Facultades del Comité Técnico", inciso (xv) y "9.2.4. nueve punto dos punto cuatro. Facultades del Comité de Auditoría", inciso (xi) y "VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIOS", numeral "25.2. Instrucciones al Fiduciario", del Fideicomiso.

Segundo.- Autorizar la difusión del aviso con fines informativos respecto de los Certificados Bursátiles, en los términos del documento presentado por la Emisora a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (el STIV) el día 19 de julio de 2021, debiendo incorporarse de manera visible en él y en el título representativo, el número de actualización de la inscripción que se cita en el resolutivo Primero, así como el número y la fecha del presente oficio.

Lo anterior, sin perjuicio de que el aviso con el sello de la Comisión se entregará una vez concluida la suspensión de las medidas administrativas contenidas en el "*Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la atención de los asuntos que se tramitan ante esta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020 (el Acuerdo). Lo anterior, de conformidad con la SEGUNDA Disposición Transitoria del Acuerdo.

Tercero.- La actualización y autorización señaladas, no podrán ser consideradas como: **(i)** certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora; ni **(ii)** autorización para que alguna de las partes involucradas en la emisión de los Certificados Bursátiles realice alguna actividad para la que se requiera autorización, permiso o registro conforme a la legislación aplicable, incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa, la prestación de servicios de inversión en los términos de la LMV.

Cuarto.- En términos de lo dispuesto por los resolutivos SEGUNDO y TERCERO del Acuerdo, la presente resolución será notificada a través de los correos electrónicos: guillermo.uribe@hklaw.com;





adrian.gaylasa@hklaw.com; jorge.gonzalez@hklaw.com; santiago.soldevilla@hklaw.com; gerardo.rotzinger@hklaw.com; daniel.perez@hklaw.com y mirna.ordaz@hklaw.com, que para tal efecto designó la Emisora en su solicitud. Los destinatarios deberán confirmar la recepción del correo electrónico en que se notifique la presente resolución y acusar de recibido a través del mismo medio, dentro de los dos días hábiles siguientes, contados a partir de su recepción.

Por lo demás, se ratifican los términos y requerimientos contenidos en el citado oficio 153/6487/2013 de fecha 11 de marzo de 2013.

ATENTAMENTE

Original con Anexo

c.c.p.- Lic. José Oriol Bosch Par.- Director General.- Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Lic. Roberto González Barrera.- Director General.- S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Sr. Ernesto López Quezada.- Director General.- Masari Casa de Bolsa, S.A.- Representante Común.- Mismo domicilio que el del destinatario.
Act. Luis Mugerza Medina.- Coordinador de Vigilancia de Emisoras.
L.C. Jorge Armando Sánchez Pasaye.- Coordinador de Emisiones Especializadas y Registro Nacional de Valores.

SGI: 2021/13776
CAR/GGP/GAL

STIV: 9043





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Actualización número 153/10027033/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, identificados con la clave de pizarra "FINN 13" (los Certificados Bursátiles), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario emisor en el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número DB/1616, del que es fideicomitente Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.; con motivo de la cancelación de 2'996,980 Certificados Bursátiles; así como la autorización para la difusión del aviso con fines informativos correspondiente.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Mtro. Edson Octavio Munguía González
Director General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Hoja de firma correspondiente al Oficio de Actualización número 153/10027033/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección General de Emisoras y la Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles de la Vicepresidencia de Supervisión Bursátil de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, identificados con la clave de pizarra "FINN 13" (los Certificados Bursátiles), emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario emisor, en el contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número DB/1616, del que es fideicomitente Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V.; con motivo de la cancelación de 2'996,980 Certificados Bursátiles; así como la autorización para la difusión del aviso con fines informativos correspondiente.



Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma #255
Col. Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México.

Ciudad de México., a 16 de noviembre de 2021

Atención: Carla Gómez Piñal
Subdirector de Inscripción de Valores

José Manuel Olivo Tirado
Director de Promoción y Emisoras

Asunto: Se notifica canje del macrotítulo que ampara los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra FINN 13.

Hacemos referencia al oficio 153/10027033/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del cual resolvió actualizar con el número 3239-1.81-2021-023, la inscripción en el Registro Nacional de Valores, de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra FINN 13 (los "CBFIs") emitidos por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del fideicomiso DB/1616 (el "Fiduciario"), derivado de la cancelación de 2,996,980 (dos millones novecientos noventa y seis mil novecientos ochenta) CBFIs, para quedar en un total de 1,359,386,172 (mil trescientos cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil ciento setenta y dos) CBFIs.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 34 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores, notificamos a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., que el próximo 24 de noviembre de 2021 será efectuado el canje del macrotítulo que actualmente está depositado ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Por lo anteriormente expuesto, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., atentamente solicito se sirva:

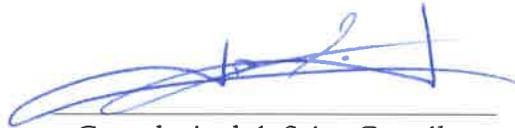
PRIMERO. Tenernos por presentados en los términos del presente escrito.

Atentamente,

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple,
como fiduciario del fideicomiso DB/1616**



Alonso Rojas Dingler
Delegado Fiduciario



Gerardo Andrés Sainz González
Delegado Fiduciario

La presente hoja forma es parte integrante de la notificación de canje de macrotítulo que ampara los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra FINN 13 que actualmente está depositado ante el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.